



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Iberdrola  
Plaza de Euskadi, 5  
48009 Bilbao  
Tel +34 94 479 73 00  
Fax +34 94 415 29 67  
www.kpmg.es

Elecnor, S.A.  
Rodríguez Arías, 28 – 30  
48001 Bilbao

Nuestra ref 2020m25spg1

A la atención de:  
la Comisión de Auditoría

25 de marzo de 2020

Muy señores nuestros:

Con fecha 22 de mayo de 2019 fuimos nombrados auditores de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Elecnor, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante “Elecnor” o “el Grupo”) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

En relación con este nombramiento como auditores les confirmamos que:

- El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores, S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
- A continuación se detallan los honorarios cargados a la entidad y a sus entidades vinculadas, desglosados por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 por KPMG Auditores, S.L. y (si procede) otras firmas de su misma red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

	Elecnor, S.A. (la Sociedad)	Entidades vinculadas a Elecnor, S.A.	Total	De los cuales sujetos a Preaprobación del Comité (*)
Servicios de auditoría	185.226	660.916	<b>846.142</b>	846.142
Otros servicios relacionados con la auditoría	143.458	31.788	<b>175.246</b>	172.166
Total servicios de auditoría y relacionados	328.684	692.704	<b>1.021.388</b>	1.018.308
Servicios fiscales	-	25.271	<b>25.271</b>	25.271
Otros servicios	1.350.000	42.899	<b>1.392.899</b>	1.379.692
Total servicios profesionales	<b>1.678.684</b>	<b>760.874</b>	<b>2.439.558</b>	<b>2.423.271</b>

(\*) Se incluyen los honorarios por los servicios prestados a Grupo Celeo Redes. Cabe destacar que, a petición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Elecnor ha reexpresado las cifras contables del ejercicio 2018, considerando de esta forma y desde el ejercicio 2014, a Grupo Celeo Redes como un grupo de entidades vinculadas sin una relación de control. En este sentido, los análisis de independencia detallados en los párrafos siguientes se han realizado teniendo en cuenta esta consideración.



**Elecnor, S.A.**  
25 de marzo de 2020

- Nuestra Firma tienen implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 4 del Informe de Transparencia del ejercicio 2019 de KPMG Auditores, S.L. disponible en <https://home.kpmg/es/es/home/tendencias/2019/01/informe-transparencia-2018.html>, para proporcionarle una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

Esta confirmación se ha preparado a petición de la Comisión de Auditoría exclusivamente a efectos de hacerse pública y en consecuencia no debe de ser utilizada para cualquier otro propósito. En ningún caso recoge lo requerido en el artículo 529 quaterdecies 4.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, lo cual ha sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría.

Reciban un cordial saludo.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden  
Socio